

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Así como los ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por el conducto que se pasará a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de Abril de 1853)
Se publica todos los días, excepto los domingos.
OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.931
D 7 A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.
Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,75
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. en la 4.ª plana... 0,75
Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta municipal del Censo electoral

CANILLAS
Don Eloy Carapeto Aguilar, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa.
Certifico: Que la mencionada Junta en sesión del día primero del actual acordó para cuantas elecciones se celebren durante el año próximo los locales siguientes:
Sección de Ventas.—Escuela católica de niños.
Sección de Canillas.—Planta baja de la Escuela municipal de niños (habitación del Alguacil), Carretera de Aragón, 15.
Y en cumplimiento á lo ordenado en el art. 22 de la vigente ley Electoral, expido la presente, con el visto bueno del Sr. D. Pascual Lucas Aguilar, Presidente de esta Junta, en Canillas, á cinco de Diciembre de mil novecientos trece.
V.º B.º
El Presidente,
Pascual L. Aguilar.
Eloy Carapeto.
(Núm. 4.772.)

Audiencia de Madrid

Don Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.
Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado del Centro, seguida á instancia de Don Amaro Rodríguez Pérez, por el delito de hurto, por la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia se ha dictado la siguiente
Providencia.—Audiencia provincial.—Señores de Sección primera: Usera, Morejón y Escobar.—Por presentado el anterior

escrito, y desconociéndose el domicilio del querellante en esta causa, Don Amaro Rodríguez Pérez, hágasele saber por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales, que en el término de diez días comparezca en dicha causa con nuevo Abogado que le siga defendiendo sus derechos; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.
Madrid, doce de Diciembre de mil novecientos trece.
(Hay una rúbrica.)

Ante mí:
P. H.
Valverde.
Y para que conste y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid á diez y siete de Diciembre de mil novecientos trece.
El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.
(Núm. 4.763.) (B.—3.512.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, seguida contra Teodoro Pelayo Ortega, por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección cuarta auto con fecha 9 del actual, señalando el día veintiséis del corriente mes, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Juan Martín Carrasco, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.
Madrid, 12 de Diciembre de 1913.
El Oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.
(Núm. 4.621.) (B.—3.437.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA
CONGRESO
En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital fecha siete del actual,

se anuncia por medio del presente el fallecimiento sin testar de Doña Elvira Visación Casta Gamboa y García, natural de Sigüenza, hija de Don Eugenio y Doña Antonina, de cuarenta y un años de edad, viuda de Don Antonio Gamboa, vecina que fué de esta Corte en la calle de Alberto Aguilera, número sesenta y seis, en donde falleció el día ocho de Septiembre del año próximo pasado, habiéndose presentado á reclamar la herencia su dos hermanos Doña Eugenia y Don Alfredo Gamboa y García, de esta vecindad, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid, ocho de Enero de mil novecientos catorce.

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Eduardo Chalud y Solá.
El actuario,
P. S. del señor Arizmendi,
Eduardo García Fernández.
(A.—5.)
Orts y Orts (Jaime), domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 37, piso tercero, procesado por estafa de dos abanicos antiguos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso.
Madrid, 11 de Diciembre de 1913.
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario,
P. S.,
Antonio Ugena.
(Núm. 4.591.) (B.—3.425.)

Moral Martín (Tomás Emilio), natural de Cerezo de Arriba (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, núm. 22, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso.
Madrid, 25 de Noviembre de 1913.
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario,
P. S.,
Antonio Ugena.
(Núm. 4.592.) (B.—3.426.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy y en el sumario que se instruye por lesiones que sufre Luis Bartolomé Julli, se cita al propio lesionado Luis Bartolomé Julli, camarero, soltero, de diez y nueve años, que habitó en la calle de Lope de Vega, núm. 6, piso primero, y que sirvió en el Hotel Palace, y que según noticias se ausentó de Madrid, yéndose á Italia, su patria, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que sea reconocido por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 20 de Diciembre de 1913.
V.º B.º
El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.
El Escribano, Valdés.
P. S.,
Antonio Ugena.
(Núm. 4.663.) (B.—3.451.)
CHAMBERI
Tribello Sánchez (Luis), natural de Madrid, hijo de Luis y Matilde, de treinta y dos años, casado, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo de Córdoba, 14, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, siendo sus señas: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno y viste decentemente, para ser reducido á prisión en causa por estafa á Doña María Teresa Ossorio, instruída por dicho Juzgado bajo el núm. 553 del corriente año.
Madrid, 15 de Diciembre de 1913.
V.º B.º
El señor Juez,
José Martínez Enríquez.
El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(Núm. 4.653.) (B.—3.442.)
Ibáñez Sánchez (Ginés), mozo de caballerizas, domiciliado últimamente en las cocheras de la calle de Modesto Lafuente,

junto al lavadero Espronceda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Chamberí, Secretaría del señor Grases.

Madrid, 6 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Ochoa.

El Secretario,
Grases Vidal.

(Núm. 4.594.)

(B.—3.453.)

Planelles Arnau (Francisco), hijo de Francisco y Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro bueno y viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, núm. 30, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

José Martínez Enríquez.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.

(Núm. 4.711.)

(B.—3.497.)

PALACIO

Sierra Oliva (Fernando), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio para practicar diligencias sumariales en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 11 de Diciembre de 1913.

El Secretario,
Infante.

(Núm. 4.544.)

(B.—3.417.)

LATINA

Llorente Turreiro (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Benigna, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 44, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de llevar á efecto su prisión en la Cárcel celular.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

Manuel Algara.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(B.—3.467.)

Fernández Bailón (Aquilino), natural de Astorga (León) de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Domingo y Dominga, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, 4, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Francisco de P. Rives.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

Manuel Algara.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(B.—3.468.)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez del distrito de la Latina, en el sumario que instruye por estafa contra Luisa García González, se cita á cuantas personas hayan adquirido de aquella participaciones de lotería en los números 15.315, 15.897 y 18.498, correspondientes á los sorteos celebrados en esta Corte en 24 de Noviembre y 22 de Diciembre

del corriente año, para que dentro del término de tercero día comparezcan ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración.

Dado en Madrid, á 27 de Diciembre de 1913.

Manuel Algara.

El Secretario,
Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.
(B.—3.475.)

Cernuda Fernández (Manuel), natural de El Relay (Oviedo), de estado casado, profesión mozo de cuerda, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Fernanda, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 37, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1913.

Manuel Algara.

El Secretario,
(B.—3.399.)

Ropa Vaquerizo (Manuel), natural de San Andrés de Chamoso (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 17 y 19, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina.

Madrid, 29 de Diciembre de 1913.

Manuel Algara.

El Secretario,
(B.—3.478.)

CENTRO

Rodríguez (María), de treinta y cinco á cuarenta años, estatura baja, morena, fea y viste falda clara de cuadros, pañuelo á la cabeza de igual color y mantón negro, que frecuenta un café económico de la calle de Mesón de Paredes, procesada por estafa en causa núm. 968 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer.

Madrid, 16 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—3.458.)

Romo Fernández (Faustina), natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años, hija de Justo y Mariana, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 118, piso cuarto, procesada por resistencia, en causa núm. 480 del 1911, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—3.464.)

Muñoz N. (María), de cincuenta y tantos años, gruesa, estatura regular, domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 53, segundo, procesada por hurto de fluido eléctrico en causa núm. 48 de 1912, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Joaquín Ferrer.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—3.465.)

Pastor Maestro (Petra), natural de Revenga de Campos (Palencia), de estado soltera, profesión sirvienta, de sesenta años, hija de Manuel y Gabina, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste decentemente, domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 53, segundo, procesada por hurto de fluido eléctrico, en causa número 48-1912, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 22 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—3.466.)

Martínez (Angel), profesión carpintero, de unos cuarenta años, pelo claro, estatura alta, algo grueso, bigote grande, y viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 33, procesado por estafa en causa núm. 960 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 24 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—3.469.)

Santos (Jesús), de profesión chauffeur, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 24 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—3.470.)

González Alvarez (Ramona), natural de Madrid, de estado soltera, profesión verdulera, de quince años de edad, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 92, principal, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 26 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—3.472.)

Lamor Tapia (Domingo), natural de Cartagena, de estado soltero, profesión dependiente, de catorce años de edad, hijo de Ginés y Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Postigo de San Martín, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 26 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—3.473.)

Garrigues Viejo (Rufino), domiciliado últimamente en la calle de Morejón, 11, bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, para hacerle un requerimiento en causa por

injurias intruída por dicho Juzgado á instancia de Don Arturo Soria; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de Diciembre de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—3.474.)

HOSPICIO

Blanco y Gómez (Félix), hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de esta Corte, de veinticuatro años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 28, 30 y 32, segundo izquierda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, nariz regular, es tuerto del ojo izquierdo y viste traje negro, para notificarle el auto de prisión contra el dictado, en causa por estafa á Ramón Martínez González, instruída por dicho Juzgado con el número 278 del corriente año, y emplazarle al propio tiempo para ante la Superioridad por haber sido declarado terminado el sumario por proveído de 12 de Noviembre último.

Madrid, 13 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,
García del Pozo.

El Secretario,
J. María de Antonio.
(Núm. 4.590.) (B.—3.424.)

García-San José (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años, hijo de Ruperto y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, núm. 21, piso cuarto izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio ó será puesto en la Cárcel de esta Corte en clase de preso comunicado.

Madrid, 30 de Diciembre de 1913.

Alejandro García del Pozo.
El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena.
(B.—3.479.)

HOSPITAL

Prieto García (Félix), natural de Lominchar (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Balbino y de Isabel, domiciliado últimamente en Vallecas, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 26 de Noviembre de 1913.

Federico Grande.
El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—3.398.)

Martínez N. (José), (a) El Chorra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, hijo de padre desconocido y de Jacoba Martínez, domiciliado últimamente en la calle del Comercio, núm. 3, solar, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 12 de Diciembre de 1913.

Federico Grande.
El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—3.412.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Felicitiana Muñoz Núñez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.311 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid, 4 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(B.—3.206 bis.)

(Núm. 3.959.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Perfecto García López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.348 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid, 7 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(B.—3.207.)

(Núm. 3.960.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Faustino Barba Guichart, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 12 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio faltas núm. 1.548 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid, 6 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(B.—3.208.)

(Núm. 3.961.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gabriel Gonzalo Mantilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 12 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio faltas núm. 1.549 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid, 6 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(B.—3.209.)

(Núm. 3.962.)

JUZGADOS MILITARES

SEGUNDO REGIMIENTO DE ZAPADORES MINADORES

Don Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, Juez instructor de este expediente contra el soldado del segundo regimiento de Zapadores Minadores Eduardo de Vivar Montero, por falta á concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Eduardo de Vivar Montero, natural de Montevideo, provincia de Montevideo, hijo de Fernando y Amelia, soltero, de veinticuatro años, de oficio estudiante y sus señas personales se desconocen, por no haberse presentado á concentración, para que en término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial Cuartel de la Montaña (Madrid), para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por falta á concentración; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Magestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial en la busca y captura del acusado; de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo acordado en la diligencia de esta fecha.

Dado en Madrid á quince de Diciembre de mil novecientos trece.

Jesús Aguirre.

(Núm. 4.609.) (B.—3.440.)

REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE SAN FERNANDO, NUM. 11.

Velázquez Velasco (Juan), hijo de Mariano y de Laureana, natural de Cuéllar, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Segovia, de estado soltero, de veintiocho años de edad, de profesión escribiente, estatura un metro quinientos noventa milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, á contar desde el día en que se publique este anuncio, ante el señor Juez instructor, Segundo Teniente del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11, Don Antonio Romero Viña, residente en el cuartel del Hipódromo de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla, 11 de Diciembre de 1913.

El Segundo Teniente
Juez instructor,
Antonio Romero.

(Núm. 4.608.) (B.—3.427.)

COMANDANCIA DE MARINA DE EL FERROL

Relación suplementaria de las ya publicadas, de los inscriptos del trozo de esta capital que cumplen veinte años de edad el próximo año de 1914, formando el reemplazo de dicho año, y que deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército:

Folio 190 duplicado.—Fernando Calzadilla Maestre, hijo de Francisco y Juana, natural de Madrid.—Nació el 10 de Septiembre de 1894.

Folio 251 duplicado.—Luis Palazuelo

García, hijo de Demetrio é Inés, natural de Madrid.—Nació el 9 de Noviembre de 1894. Ferrol, 29 de Noviembre de 1913.

Francisco Regalado.

(Núm. 4.514.) (B.—3.422.)

López (Juana), habitaba en la calle Jacometrezo, diez y nueve y veintuno, de esta Corte, se presentará en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en el Ministerio de Marina, y al Juez instructor Capitán de Infantería de Marina Don Antonio Iravedra é Iglesias, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan á la busca y captura de la referida Juana López, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Madrid, 10 de Diciembre de 1913.

Antonio Iravedra.

(Núm. 4.628.) (B.—3.423.)

COMANDANCIA DE EL FERROL

Don Manuel Pita da Veiga y Morgado, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la sumaria de naufragio del vapor *Felisa*.

Por el presente se cita á Don Marcelino Vázquez, receptor de carga en el puerto de Marín, de la que conducía el vapor *Felisa* cuando naufragó en el de El Ferrol, la madrugada del día 15 de Octubre de 1909, y que al ser citado en dicho punto no fué habido, por haber trasladado su residencia á Madrid, para que por sí ó por medio del representante legal que nombre, con poder bastante para ello, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, para notificarle el resultado de la sumaria de naufragio de dicho buque.

El Ferrol, 24 de Diciembre de 1913.

Manuel Pita da Veiga.

El Secretario,
José Iglesias.

(Núm. 4.777.)

(B.—3.515.)

COMANDANCIA DE MARINA DE HUELVA

Lafuente (Ricardo Fidel), ó sólo Lafuente (Fidel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete á diez y ocho años de edad, estatura alta, pelo castaño, color trigueño, bigote lampiño, domiciliado últimamente en Avilés, que embarcó en el vapor *Cartuja*, procesado por sustracción á bordo del vapor *Prado*, en este puerto, comparecerá en término de treinta días ante del que se publique este anuncio, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Huelva; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Huelva, 18 de Diciembre de 1913.

El Juez instructor,
Juan Lazaga.

(Núm. 4.710.)

(B.—3.496.)

TESORERÍA DE HACIENDA

CONTRIBUCIÓN TIMBRE

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en

Madrid, que pertenecen á la Zona timbre y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 30 de Diciembre de 1913.

El Tesorero de Hacienda,
Leopoldo González Zabala.

Royal Kursaal.

Otra providencia igual de 5 de Enero del corriente declarando incurso en el primer grado de apremio la Empresa del Teatro de la Zarzuela.

Agencia ejecutiva de Hacienda

DE LA

SEGUNDA ZONA DE ESTA CAPITAL

Apremio de segundo grado — Impuesto de Derechos Reales.

Por la Agencia ejecutiva de esta Zona segunda de la Capital se ha dictado con fecha 26 de Diciembre último la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del diez por ciento (á más del cinco del primer grado) sobre el importe total del descubier to á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Entre los contribuyentes deudores por el reterido impuesto de Derechos Reales, á quienes se refiere la anterior providencia, se hallan los que á continuación se expresan:

Números de las liquidaciones, 19.827.—Concepto, muebles.—Doña Sofía Brander y O. Rian.—Débito, 1.225,25.—Recargos, 183,78.

Total, 1.409,03.

18.289.—Concepto, muebles.—Don Luciano Arizu.—Débito, 3.521,42.—Recargos, 228,21.

Total, 3.749,63.

Según se hace constar en los respectivos expedientes, no ha sido posible notificarles la providencia preinserta, por desconocer sus domicilios; y en su virtud, por providencia dictada en dichas actuaciones, se ha acordado notificársela por medio del presente edicto, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia; previniéndoles que, si en el plazo que en aquella se consigna, contando desde que tenga lugar la inserción, no satisfacen el principal y recargos, se llevará á efecto el embargo acordado.

Madrid, 8 de Enero de 1914.

El Agente,
Ignacio del Castillo.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 1.644.—MADRID

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad.

LISTA de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas por esta Dirección General durante el próximo pasado mes de Julio de 1913

Número de las licencias.	CLASE	DIA	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	VECINDAD
840	Caza.	26 de Julio de 1913.	Don Antonio Algaba Seija.	39	Madrid.
841	»	26 » »	» Manuel Torrecilla Martín.	36	Idem.
842	»	26 » »	» Leandro González Reguera	44	Idem.
843	»	26 » »	» José Hidalgo Pérez.	19	Idem.
844	»	26 » »	» Melchor Robeda Enhorabuena.	52	Idem.
845	»	26 » »	» José Berdala Layta.	38	Idem.
846	»	26 » »	» Francisco Cañamero González.	33	Idem.
847	»	26 » »	» Alejandro Gómez Chacón.	42	Idem.
848	»	26 » »	» Miguel Godínez Sánchez.	58	Idem.
849	»	26 » »	» Miguel Peletier Cereceda	36	Idem.
850	»	26 » »	» Higinio Perea Ramírez.	33	Idem.
851	»	26 » »	» Domingo Perea Ramírez.	24	Idem.
852	»	26 » »	» Wenceslao García Esteban.	25	Idem.
853	»	26 » »	» Ramón García Ceca.	55	Idem.
854	»	26 » »	» Adelaido Cárdenas Blanco.	43	Idem.
855	»	26 » »	» Luis González Expósito.	38	Idem.
856	»	26 » »	» Mariano Esteban Casado.	34	Idem.
339	Armas.	26 » »	» Román Nieto Coello.	39	Idem.
340	»	26 » »	» Enrique Santamaría Sanchez.	53	Idem.
341	»	26 » »	» Leandro González Reguera.	44	San Martín de I. Vega.
342	»	26 » »	» José Ochoa de la Torre.	35	Madrid.
343	»	27 » »	» Gabriel Vañez Sánchez.	33	Morata de Tajuña.
344	»	27 » »	» Francisco Beltrán Torre.	43	Madrid.
345	»	27 » »	» Julián Azcona Gómez Zorrilla.	53	Idem.
857	Caza.	27 » »	» Domingo Helguero Palos.	37	Idem.
858	»	27 » »	» Gerardo de la Peña Romillo.	53	Idem.
859	»	27 » »	» Cándido Calahorra Pérez.	53	Idem.
860	»	27 » »	» Pascual Berenger Juan.	23	Idem.
861	»	27 » »	» Ricardo Martínez Moreno.	50	Idem.
862	»	27 » »	» José Fernández Sala.	»	Idem.
863	»	27 » »	» Antolín Fresq Langartell	»	Brunete.
864	»	27 » »	» Caixto Pérez Palacios.	»	Madrid.
865	»	28 » »	» Moisés Sancha.	45	Idem.
866	»	28 » »	» Manuel López.	28	Idem.
867	»	28 » »	» Pablo Díez del Olmo	18	Idem.
868	»	28 » »	» Francisco Díez Pauperiño.	41	Idem.
869	»	28 » »	» Julian Briebe García.	»	Idem.
870	»	28 » »	» Pablo Garco Hernández.	23	Idem.
871	»	28 » »	» Nicolás Moral de las Heras.	50	Idem.
872	»	28 » »	» Nemesio Agudo.	26	Idem.
873	»	28 » »	» Afrodisio Gómez Andrés.	32	Idem.
874	»	28 » »	» Vicente Hernández García.	41	Idem.
875	»	28 » »	» Antonio Calvin Moyrón.	48	Idem.
876	»	28 » »	» Antonio Pumarega Tourón.	41	Idem.
877	»	28 » »	» Juan Díaz Gómez	42	Idem.
878	»	28 » »	» Hipólito Ruiz Agudo.	38	Idem.
879	»	28 » »	» Luis Prieto Fernández.	»	Idem.
880	»	28 » »	» Vicente Moral.	18	Idem.
881	»	28 » »	» Andrés López Bruna.	40	Idem.
882	»	28 » »	» Andrés Avelino del Valle Alba	29	Idem.
883	»	28 » »	» Gregorio Estrada Acedos	39	Idem.
884	»	28 » »	» Vicente Amor Sotillo.	29	Idem.
885	»	28 » »	» Angel García Zazo.	23	Idem.
886	»	28 » »	» Antonio Pérez Panadero.	18	Idem.
346	Armas.	28 » »	» Pedro Lirite Sánchez	47	Idem.
887	Caza.	29 » »	» Lu's González Bravo	57	Idem.
888	»	29 » »	» Antonio de la Torre Galeote	38	Morata de Tajuña.
889	»	29 » »	» Francisco Navarro Caña.	60	Moralzarzal.
890	»	29 » »	» Gregorio de Hita Oliva	27	Morata de Tajuña.
891	»	29 » »	» Julián Truchado Becerro	39	Idem.
892	»	29 » »	» Manuel Yaguno Muñoz	31	Madrid.
893	»	29 » »	» Rafael Díaz Prieto.	33	Idem.
894	»	29 » »	» Francisco Suja Asenjo.	33	Valdemorillo.
895	»	29 » »	» Conrado Lajara Rubio.	15	San Lorenzo.
896	»	29 » »	» José Asprón Sánchez.	38	Madrid.
897	»	29 » »	» Vicente Corredera Hervás	34	Idem.
898	»	29 » »	» Francisco Aldama Pinedo.	52	Idem.
899	»	29 » »	» Antolín Bueno Albaceta.	»	Idem.
900	»	29 » »	» José Fernández Redondas Díaz.	32	Idem.
901	»	29 » »	» Lucilo Ramírez Conde.	59	Idem.
902	»	29 » »	» Mariano Hernanz Pastor.	62	Torrelaguna.
903	»	29 » »	» Jerónimo Zamorano González.	»	San Lorenzo.
904	»	29 » »	» César Buenaventura Lequeira.	28	Madrid.
905	»	29 » »	» Juan Manuel Díaz Márquez.	44	Idem.
906	»	29 » »	» Baldomero Cruz Cruz.	42	Idem.
907	»	29 » »	» José Martínez Hernández.	38	Idem.
908	»	29 » »	» Saturnino González de Miguel.	30	Idem.
909	»	29 » »	» Estéfana Sánchez.	25	Idem.
910	»	29 » »	» José Jover Cabezas.	48	Idem.

(Continuará.)